## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIA

REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE DON IVAN HINRYS INZUNZA CANALES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA.-

LOTA, 5 de Diciembre del 2023

## **DECRETO Nº 1.862.-/**

## Vistos:

Anexo de Contrato de arrendamiento celebrado entre don Iván Hinrys Inzunza Canales celebrado con fecha 14 de noviembre de 2023; Memo 075-2023 de 05/12/2023 de Asesoría Jurídica por el cual solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE Anexo de Contrato de arrendamiento individualizado en los vistos, a través del cual se regulariza arriendo desde el 4/5/2023 al 15/11/2023, en los términos y condiciones establecidos en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REMITASE COPIA A CONTRALORIA REGIONAL Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

Asesoría Jurídica

DAF

Dideco

Administrador Municipal

Dirección de Control

Archivo

PMU/JMAB/jmab.